ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DE 100MB BANDA ANCHA, INSTALACIÓN DE INTERNET BANDA ANCHA POR RADIO ENLACE (PTB) INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED INTERNA DE INTERNET DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ
FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2026
I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	
1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD POR CONTRATAR.	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. Es misión de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Es misión de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADÚA DE GACHANTIVÁ, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Santa Lucía

	de Cucaita, como entidad encargada de garantizar el servicio de salud a la población del Municipio, en el cumplimiento de su misión, centrando su interés en el ser humano contribuyendo de manera efectiva a la satisfacción de las necesidades de atención en salud, implementando toda la infraestructura humana y técnica para un adecuado servicio de salud, procurando mejorar la calidad de vida de sus usuarios, requiere adquirir oxígeno medicinal y pruebas hidrostáticas necesarias para atender a la población que acude en procura de nuestros servicios tanto en consulta general como consulta prioritaria. Que el servicio de internet es una herramienta que facilita el manejo de la información y por ende el desarrollo de las diferentes actividades de carácter operativo, investigativo y la transferencia rápida, oportuna y confiable de información interinstitucional con organismos de carácter público y privado; en consecuencia, la Entidad Territorial, para adelantar las funciones de su competencia requiere una serie de bienes y servicios, entre ellos el uso de herramientas tecnológicas para un buen funcionamiento. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Infraestructura, promovió el uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la creación de centros de acceso comunitario a Internet en zonas vulnerables de cabeceras municipales del país. Sin embargo, para continuar con el servicio, el ministerio señaló que a partir del 01 de agosto de 2018 la operación de los Puntos Digitales estaría a cargo de las entidades territoriales y públicas, por lo tanto, deben asignarse recursos propios y/o la realización de alianzas estratégicas con el propósito de garantizar los distintos componentes requeridos para la operación dichos centros de acceso, tales como el servicio de conectividad, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica, desarrollo de la oferta de apropiación y formación en temáticas TIC, entre otros.
II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (SI APLICA)	
1. OBJETO PARA CONTRATAR:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DE 100MB BANDA ANCHA, INSTALACIÓN DE INTERNET BANDA ANCHA POR RADIO ENLACE (PTB) INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED INTERNA DE INTERNET DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO

<table>
<tr><td></td><td>DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ</td></tr>
<tr><td>2. ESPECIFICACIONES:</td><td>Suministro de Oxigeno medicinal y prueba hidrostática con destino a la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, durante los días en que el contrato se encuentre vigente, de acuerdo con las necesidades de la entidad.</td></tr>
<tr><td>3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CÓDIGOS UNSPSC</th><th>NOMBRES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>81112101</td><td>Proveedores de servicio de internet (psi)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>43232705</td><td>software de navegador de internet</td></tr>
<tr><td>3</td><td>43233510</td><td>Software de servicios de internet para móviles</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</td><td>No Aplica.</td></tr>
<tr><td colspan="2">III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>1. TIPO DE CONTRATO:</td><td>CONTRATO DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td></tr>
<tr><td>3. PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio</td></tr>
<tr><td>4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:</td><td>En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá</td></tr>
<tr><td>5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</td><td>El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones

1. Prestar el servicio de conexión, administración, gestión, operación y mantenimiento del servicio de internet banda ancha, para los equipos de cómputo, incluyendo la instalación de banda ancha, soporte técnico y mantenimiento correctivo y preventivo de la red para la Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá durante el año 2026, de acuerdo con la oferta presentada por la contratista y</td></tr>
</table>

	en el plazo aquí definido, propuesta que hace parte integral de esta relación contractual. **2.** Garantizar la prestación continua del servicio y realizar los ajustes técnicos cuando se presente alguna falla del servicio. **3.** Utilizar personal calificado y bajo su cargo para la ejecución del contrato, el cual no adquiere ningún tipo de relación ni contractual ni laboral con la Empresa Social Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá. **4**. Mantener en perfecto estado de funcionamiento los equipos utilizados para prestar el servicio, durante la vigencia del contrato. **5.** Brindar garantía de calidad del producto objeto del contrato. **6.** Mantener al personal que utilice en la ejecución del contrato afiliado al sistema de seguridad social en salud. **7.** Las demás que sean necesarias para el desarrollo cabal del objeto contractual.
IV. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO Y CDP.	
1. ANÁLISIS:	Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta la propuesta recibida por la persona jurídica, cuyos valores se constituye en precios de referencia para el presente año.
2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:	Con el fin de poder estimar el presupuesto de la presente contratación, la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, recibió una propuesta para la prestación de los servicios requeridos, y del estudio de la misma se evidenció que el presupuesto aproximado corresponde a la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUNTA MIL PESOS ($8.750.000.oo). Incluido Iva, Incluido Iva (Si Aplica) Y Demás Gastos Asociados A La Ejecución Del Contrato.
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	La ESE Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá cancelará el valor de la futura orden de suministro con cargo a los rubros denominados “Servicios Públicos”, código: 212020200691-123227 y Sistema de Redes, código 21202020080313-123227 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 049 de febrero de 2026, expedido por el Tesorero de la entidad.
4. FORMA DE PAGO:	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá le cancelará al prestatario el valor de esta orden, de la siguiente manera: El valor correspondiente a la instalación de internet por radio enlace y el mantenimiento preventivo y correctivo de la red interna de internet se cancelar una vez se haya realizado dicha instalación y mantenimiento, previa una vez se hayan prestado dichos

	servicios y se hayan recibido a entera satisfacción de la entidad, debidamente certificada por la supervisora de la orden y en cuanto al servicio de internet propiamente dicho, se cancelará mensualmente luego de prestado el servicio, es decir que en este caso
V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
1. JUSTIFICACIÓN:	De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación de la E.S.E., atendiendo las características y/o especificaciones requeridas por la Entidad, el valor estimado del contrato se fundamenta en la presentación de por lo menos una propuesta que se solicita a personas naturales, y cuyo valor se constituye en precios de referencia, teniendo en cuenta lo contemplado en el Manual de Contratación de la entidad, verificando la propuesta que cuente con el menor precio y que cumpla con las condiciones requeridas.
2. CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se requiere de una empresa legalmente reconocida que tenga como su actividad comercial principal la distribución de oxígeno medicinal y cuente con suficiente experiencia en esa área
VI. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTÍAS DE AMPARO ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO.	
1. ANÁLISIS:	Conforme con lo establecido en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y ley 1150 del 2007, las garantías no serán obligatorias en los procesos de contratación directa. Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.
VII. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL.	
1. ACUERDOS INTERNACIONALES	NO APLICA
VIII. ANEXOS.	
ANEXO 1.	Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo
ANEXO 2.	CDP
ANEXO 3.	Propuesta
ANEXO 4.	RP

ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

RESPONSABLE	
NOMBRE RESPONSABLE:	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUARÉZ
CARGO:	GERENTE
FIRMA:	

ANEXOS
ANALISIS DEL RIESGO DESCRIPCION TIPIFICACION DEL RIESGO
RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**

2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del Contratista.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que solicita los servicios a Contratar.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL,	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Incluir dentro del estudio previo la coherencia del objeto contractual con el cometido misional de la Entidad.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS							
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Responsables de actividades de contratación.	Cumplimiento al Manual de Funciones y Competencias.	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

NORMA						estén acordes con el Curriculum del Contratista.	

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	3	3	3	El Contratista	Quien selecciona el contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil previo.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique que la terminación del proceso de contratación.
3. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupue

							stal.

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando y actualizándose en cuento a los	Permanente

						cambios normativos tributarios.	
RIESGOS LABORALES	2	2	2	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio.	Permanente
NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales.	Permanente